

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	FRANCISCO GERARDO ARIZMENDI HERNANDEZ	II.3.-ORIGEN	México	Michoacán
II.2.-CARGO	INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE	II.4.-RFC	AIHF680321445	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Erongaricuaro	Michoacán	06/11/2025	06/11/2025	0	1	MXN	650.00	325.00	100%	325.00
Zacapu	Michoacán	07/11/2025	07/11/2025	0	1	MXN	650.00	325.00	100%	325.00
TOTAL DÍAS:				0	2					
									EUROS	0.00
									DOLARES	0.00
									PESOS	650.00

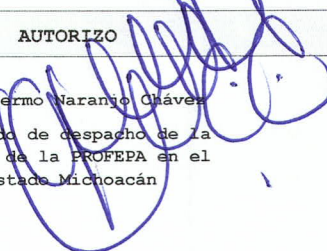
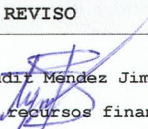
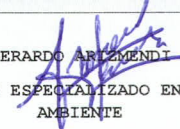
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Localidad Rural de los Mpios. erongaricuaro y Zacapu

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Guillermo Naranjo Chávez Encargado de despacho de la ORPAyGT de la PROFEPA en el estado Michoacán	 Tania Yudit Méndez Jiménez Auxiliar de recursos financieros	 FRANCISCO GERARDO ARIZMENDI HERNANDEZ INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado De Michoacán

octubre

Fecha de elaboración 12 de noviembre de 2025

Consecutivo por Área: **PFPA/22.2/00321/2025**

Oficina de Representación **MICHOACÁN**

Área de Adscripción: **INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Comisionado: **ARIZMENDI HERNANDEZ FRANCISCO GERARDO**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: **6 Y 7 EW NOVIEMBRE DEL AÑO 2025**

Lugar: **Municipios de Acuitzio, Salvador Escalante, Patzcuaro, Erongaricuaru, Zacapu, Tingambato, Ziracuaretiro y Huiramba, Michoacán**

Fecha	Folio	Concepto	Importe	Observaciones
6 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0704	DESAYUNO	\$ 80.00	SE ANEXA CERTIFICADO DE TRANSITO
		COMIDA	\$ 160.00	
		OTROS	\$ 85.00	
7 DE NOVIEMBRE DEL 2025	0705	DESAYUNO	\$ 85.00	SE ANEXA CERTIFICADO DE TRANSITO
		COMIDA	\$ 155.00	
		OTROS	\$ 85.00	
		TOTAL	\$ 650.00	

Atentamente

ING. FRANCISCO GERARDO ARIZMENDI HERNANDEZ
Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPRESENTACIÓN: MICHOACAN

CERTIFICADO DE TRANSITO

NUM: 0704

COMISIÓN A Zona Rural de los Muevicos de San Juan Capatzen, Patzún, Guatemala, Zeped, Tuzigutzu
 DEL C. Mrs. Francisco Gerardo Arizumi Hernandez ORDENADA POR EL ING. GUILLERMO NARANJO CHÁVEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

FORANEO

MPO. Erongarillado, MICH. A 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE COMISIÓN NUM. PEPA/19.2/100321/2025 DE FECHA 5/NOVIEMBRE/2025

LLEGADA

06 11 2025
 DÍA MES AÑO

SALIDA

06 11 2025
 DÍA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL



NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD



NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

Mrs. Francisco Gerardo Arizumi Hernandez
 NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO."



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPRESENTACIÓN: MICHOACAN

CERTIFICADO DE TRANSITO

NUM: **0705**

COMISIÓN A Zona Rural de los Municipios de San Juan Coscutlán; Patzcuaro y Nungvauro; Zacapu, Michoacán
DEL C. Ing. Francisco Gerardo Arizumi Hernández ORDENADA POR EL ING. GUILLERMO NARANJO CHÁVEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

FORANEO

MPO. DE ZACAPU, MICHOACAN A 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE COMISIÓN NUM. PFPA/22-2100321/2025 DE FECHA 5/NOVIEMBRE/2025

LLEGADA

07 11 2025
DIA MES AÑO



Jose Jaime Mondragón Cesa
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

SALIDA

07 11 2025
DIA MES AÑO



Jaime m.c
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

Ing. Francisco Gerardo Arizumi Hernández
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO."

